

Berlín, 12 de octubre de 1984.

Compañero
Secretario Político Local

Estimado compañero:

Confirmando el envío separado de las Declaraciones Políticas y Orgánicas aprobadas en el reciente 5º Pleno Nacional Clandestino de nuestro Partido, así como texto de la Declaración Pública dada a conocer por la Dirección del Partido en conferencia de prensa en Chile.

Como se desprende del texto de las resoluciones el Partido ratificó y profundizó su línea política de Lucha de masas, unitaria, democrática y rupturista en la perspectiva insurreccional.

Resolvió luchar por fortalecer y ampliar el Movimiento Democrático Popular a fin de hacerlo lo más ampliamente representativo. Igualmente se propuso trabajar por reconstruir la Izquierda, -sobre la base de unir en la acción preferentemente a todas aquellas fuerzas políticas que constituyeron la Unidad Popular y gobernaron con el Presidente Allende, en la mira de ir desplazando la hegemonía de la oposición desde el centro hacia la Izquierda-. Por último recogió la demanda expresada por las bases en el Pleno de proseguir los esfuerzos por crear las condiciones para el reagrupamiento socialista, -entendido éste como un proceso de base y que debe nutrirse de los acuerdos y prácticas comunes que se desarrollen en los frentes de lucha contra la dictadura y por todos los socialistas, tanto los llamados "históricos" como aquellos otros de más reciente origen, y acompañado de un proceso paralelo de discusión y debate político, a fin de ir registrando los acuerdos y discrepancias que existen y explican la existencia de diversas orgánicas que se reclaman socialistas. En especial este esfuerzo debe realizarse en relación a las corrientes socialistas que junto a nuestro Partido, se encuentran nucleadas en el Movimiento Democrático Popular.

El Pleno también reafirmó su apoyo a la propuesta vigente por el MDP a toda la oposición de llegar a un Gran Acuerdo Democrático Nacional que integren al MDP, la Alianza Democrática y el Bloque Socialista, sobre la base de los consensos existentes y que se reflejan en los seis puntos contenidos en el llamado unitario del MDP del mes de mayo pasado.

Con posterioridad al Pleno se reunió la nueva Comisión Política bajo la presidencia del Secretario General en un país de frontera, a fin de implementar sus resoluciones, comenzando por tomarse las medidas necesarias para la normalización del trabajo direccional, reajustar y reforzar las diversas instancias responsables de los distintos frentes de lucha.

En el terreno político, se adoptaron diversas iniciativas destinadas a implementar nuestra línea en las actuales condiciones, teniendo en cuenta la notable reactivación de la lucha opositora de masas evidenciada en la Protesta Nacional del 4 y 5 de septiembre y en la reiteración del Comando Nacional de Trabajadores de su proyecto de realizar el Paro Nacional pendiente, el que como se sabe se llevará a cabo por 24 horas prorrogables el día 30 de octubre.

Se tomó nota con satisfacción del fortalecimiento de las tendencias unitarias en el seno de la Oposición, que se concretaron en el trabajo conjunto del reorganizado Comando Nacional de la Protesta, en el que se encuentran representadas todas las fuerzas democráticas, tanto sociales como políticas.

Se registró también en la reunión de la COPOL el hecho de que algunos Regionales de Santiago, que no habían sido generados por la base, sino nominados por las anteriores estructuras de Frente Interno, habían emitido un documento inorgánico que cuestionaba la legitimidad del 5º Pleno.

Felizmente tales intentos no encontraron apoyo en las bases locales de la Región, a las que las nuevas autoridades han convocado para informarlas sobre el Pleno y para la organización de Conferencias Regionales para que se elijan soberanamente sus directivas, profundizándose así el proceso democratizador del Partido que se puso en marcha durante la preparación del Pleno. Igualmente se tomó nota que la ausencia de algunas representaciones regionales en el Pleno, -y acerca de lo cual hacen cuestión algunos de los regionales de Santiago-, se debió precisamente a la acción de algunos dirigentes que querían impedir o postergar el Pleno, contrariando las decisiones de la Comisión Política-, lo que fue una de las razones por las cuales estos dirigentes fueron sancionados, por el mismo Pleno, con suspensiones por seis meses o un año de sus derechos como militantes.

Se hace constar este hecho en esta carta, porque es probable que desde el país y en forma inorgánica, elementos expulsados del Partido, se empeñen en difundir esos documentos emanados de las cúpulas de algunos regionales de Santiago, que como se dice más adelante, fueron desautorizados por sus bases, las que están en proceso de generación de nuevas y representativas autoridades.

Se valoró también en la reunión de la COPOL ampliamente el voto unánime de la instancia final del Pleno de respaldo y apoyo al Secretario General, compañero Clodomiro Almeyda cuyo aporte a la realización del evento se subrayó, a través de los diversos documentos y mensajes políticos que él envió al Pleno para que se tomaran en cuenta en la reunión.

Igualmente se constató en la reunión de la COPOL y posteriormente ello se ha ratificado por informaciones regulares de ella, que las nuevas autoridades generadas por el Pleno han asumido con energía y dedicación sus funcio-

nes conductoras, tanto en el plano político como orgánico, recuperando el Partido su propio perfil en el acontecer político, -un tanto desdibujado en el período reciente-.

Acompaño a esta Carta Política los siguientes documentos emanados del Pleno; y las respuestas de dirigentes del Partido en la conferencia de prensa realizada para dar a conocer las resoluciones del 5º Pleno Nacional.

- Voto relativo al Congreso
- Voto sobre la Unidad Socialista
- Voto sobre Política Sindical y Paro Nacional
- Voto sobre otras Resoluciones
- Voto de saludo al compañero Secretario General
- Texto de la conferencia de prensa

Con saludos socialistas,



CLDOMINIA ALMEYDA
Secretario General
Partido Socialista de Chile

CONGRESO

El Quinto Pleno Nacional resuelve:

1) Convocar y realizar el XXIV Congreso Ordinario del Partido Socialista de Chile, sujeto a las disposiciones que el Estatuto partidario establece para tal efecto.

2) La Comisión Organizadora será designada por el Comité Central, estando inhibidos los miembros del CC de pertenecer a ella. La Comisión Organizadora debe incorporar representantes de regionales y estamentos importantes del país y del Partido. La Comisión Organizadora es autónoma del Comité Central y ella deberá generar un mecanismo de expresión pública, que permita dar al XXIV Congreso Ordinario la más amplia difusión pública que sea posible.

3) En cuanto a la militancia en el exilio, la Comisión Organizadora establecerá la forma y procedimiento de su participación en el Congreso. Respecto a la representatividad de dicha militancia, ella deberá atenerse al principio de "un hombre, un voto", es decir, la proporcionalidad de su participación estará determinada por el número de militantes en el exilio, así como lo estará también para la militancia en Chile.

4) La fecha de inicio del Congreso está establecida en el Estatuto, el que señala que debe comenzar seis meses después del Pleno Nacional que lo ha convocado, es decir a mediados de Febrero de 1985.

5) En cuanto a la Convocatoria, la Comisión Política deberá tomar conocimiento y aprobar, con las modificaciones que estime pertinentes, la nueva proposición de Convocatoria enviada por el Secretario General, compañero Clodomiro Almeyda, la que tendrá que ser posteriormente distribuida a la militancia. También se hará entrega de esta Convocatoria a otros partidos de la Izquierda, a fin de tener la oportunidad de enriquecer nuestros debates con el aporte de la opinión de esas otras fuerzas.

EL V PLENO NACIONAL Y LA UNIDAD DEL SOCIALISMO CHILENO

Nuestro Partido tiene que ser el artífice del reagrupamiento socialista sobre la base clasista y revolucionaria.

De nosotros depende que el rol del socialismo no sea desdibujado y diluido en un proyecto de centro. Precisamente sómos torcidamente atacados por ciertos sectores socialistas que han renunciado a cumplir ese rol. Por eso es que la lucha misma, desde el seno de las masas y en el enfrentamiento con la dictadura debemos rescatar, recoger y desarrollar lo mejor de la herencia socialista.

Sobre esta base el Pleno Nacional, ha definido los siguientes criterios ordenadores del proceso de Unidad Socialista.

1.- Se trata de un proceso de "unidad para la lucha", es decir, su objetivo fundamental es unir las diversas orgánicas socialistas en la lucha misma contra la dictadura, único terreno en el cual puede plasmarse efectivamente la unidad.

2.- Consecuente con lo anterior, el pilar y motor del proceso unitario debe ser la base socialista. Esto es, admitiendo que a las direcciones partidarias les corresponde el rol de impulsar y orientar dicho proceso, lo fundamental es que la unidad se forje y proyecte en la base.

3.- La unidad Socialista no se plantea como un proceso alternativo y contrapuesto a la imprescindible unidad de la Izquierda y el Movimiento Popular. Por el contrario, la unidad socialista representa un aporte de gran importancia para la propia unidad política del pueblo chileno y sus organizaciones de vanguardia. Sólo esta orientación garantiza la continuidad de la línea histórica de unidad del socialismo chileno,

4.- Asimismo, la unidad socialista se plantea como un paso necesario hacia la configuración de una fuerza socialista propia. Es decir, se inscribe en la perspectiva de liderizar el espacio socialista tras un proyecto efectivamente democrático y revolucionario.

En relación a lo anterior el Pleno resuelve:

1. Desarrollar una actitud activa y constructiva respecto al espacio socialista, que se exprese en múltiples iniciativas y proposiciones que tiendan a unir en la base y en la lucha contra la dictadura a todos los socialistas.

2. Desarrollar un esfuerzo de creciente acercamiento con aquellas orgánicas socialistas, respecto con las cuales compartimos una común acción de transformación revolucionaria de la sociedad. Entendemos lo anterior como un proceso en que, el encuentro en los frentes de masas más relevantes, el debate ideológico, la presentación conjunta de iniciativas políticas al pueblo chileno, son hitos fundamentales.

3. El Pleno Nacional mandaba al Comité Central para que desarrolle todos los esfuerzos necesarios para dar cumplimiento a estas resoluciones, terminando con el inmovilismo que se observa en esta área del trabajo partidario.

4. Corresponde a nuestro XXIV Congreso Nacional Ordinario, pronunciarse respecto de cualquier rectificación de esta línea acordada.

Política Sindical y Paro Nacional

El V Pleno Nacional otorga su más amplio respaldo a la decidida acción rupturista de la C.N.S. y a sus acuerdos en torno a la concreción del "Paro Nacional y Popular".

Valora asimismo el esfuerzo de la C.N.S. por transformar la instancia unitaria del C.N.T. en un elemento convocante, y compromete toda la fuerza orgánica del Partido Socialista de Chile en la concreción de este objetivo (El Paro Nacional y Popular) el día 5 de Septiembre.

Respecto de la acción del C.N.T., este V Pleno, hace suyos los 21 puntos planteados como su Plataforma de Lucha y saluda los Avances Democratizadores al interior de ese comando (Creación del ConFASIN y ampliación de su Comité Ejecutivo).

OTRAS RESOLUCIONES

- 1) "El V Pleno Nacional resuelve aprobar como propia la iniciativa desarrollada por el Movimiento Democrático Popular en torno a la Campaña por la Vida y la Libertad de los Presos Políticos. En este sentido, el Comité Central debe tomar las medidas tendientes a que nuestro trabajo en Derechos Humanos apoye y conduzca tal iniciativa."
- 2) "El V Pleno Nacional resuelve desarrollar, en el curso del presente año, una iniciativa tendiente a movilizar a la Agrupación de Familiares de Fusilados para la re-apertura de los procesos correspondientes. Esta iniciativa está entendida en el marco de la difusión nacional de estos hechos así como del enfrentamiento ideológico sobre las Fuerzas Armadas."
- 3) "El V Pleno Nacional resuelve señalar a los dirigentes sindicales del Partido que tienen la obligación de regularizar su situación de militancia, incorporándose a la mayor brevedad a la orgánica partidaria regular que les corresponde, a fin de poder ejercer adecuadamente sus derechos militantes."
- 4) "Constituir una Auditoría permanente sobre la Comisión de Finanzas del Partido."
- 5) "El V Pleno Nacional resuelve disolver la Dirección Provincial Santiago (DPS), reemplazándola por la relación directa que debe existir entre el Comité Central y los regionales de Santiago y del país, por la vía del Departamento de Organización."
- 6) "Se aprueba el Segundo Mensaje del Secretario General al V Pleno Nacional como documento base de las Resoluciones Políticas."
- 7) "Se aprueba la inclusión en las Actas de este V Pleno Nacional de la carta del compañero Manuel Almeyda al Pleno y de las dos cartas del Secretario General a la Comisión Política que hacen referencia al problema 'tendencial de proyección fraccionalista' en la Dirección del Partido."

El V Pleno Nacional Saluda al Secretario General del Partido

El V Pleno Nacional Clandestino del Partido Socialista de Chile, reunido en su instancia final, saluda al Secretario General camarada Clodomiro Almeyda y reitera la confianza del Partido en Chile en sugestión y, valora en toda su dimensión su permanente aporte al desarrollo teórico y político de nuestra organización.

Igualmente el V Pleno valora los mensajes enviados a este evento, como un valioso aporte a la orientación de las tareas del Partido en este período.

Este voto unánime de confianza, recogió cabalmente el sentimiento del conjunto de la militancia partidaria expresada democráticamente en este evento.